

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/03/2022

## ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220180013000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE MEJIA GONZALEZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste y sea de conocimiento de las partes la comunicación allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de CaliValle.	03/03/2022		1
76001310300220180027000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE VENANCIO PALACIOS GARCIA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud interpuesta por la parte actora respecto de comisionar a la entidad competente para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de litigio.	03/03/2022		1
76001310300320110019000	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA -BBVA-	IVAN SERNA MONTOYA	Auto decide solicitud OBS. -GLOSAR sin consideración el anterior escrito de cesión del crédito allegado por NEW CREDIT S.A.S.	03/03/2022		1
76001310300720190019300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OVIDIO RODRIGUEZ RINCON	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	03/03/2022		1
76001310300820190002600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	WILSON CRUZ ARARAT	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	03/03/2022		1
76001310300820190031300	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga- Valle.	03/03/2022		1
76001310300820190031300	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL VALLE DE LILI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -REQUERIR por una sola vez al servidor público LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZÓN en su condición de Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES o a quien se designe para dar aplicación de la medida cautelar, que proceda a acatar de MANERA INMEDIATA la orden contenida en el auto 2081 de diciembre 14 de 2020, relacionada con el embargo y secuestro descrito, artículo 44 numeral 3° del C.G. de P. -ORDENAR al Área de Gestión Documental de la Oficina de Apoyo que al elaborar el oficio que dé cumplimiento a lo resuelto en el numeral anterior se incluyan en él las consideraciones contenidas en el auto 2081 de diciembre 14 de 2020, cargado en el	03/03/2022		2

				Item 02 del cuaderno de medidas previas del índice del expediente judicial electrónico.		
76001310300920070003200	Ejecutivo Singular	SANDRA GIRALDO CERON	JUAN CARLOS VIANA BOHORQUEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -MANTENER el auto No.1829 del 28 de octubre del año 2021, por medio del cual se decretó la medida de remanentes dentro del proceso coactivo que adelanta la Alcaldía de Santiago de Cali en contra del demandado Juan Carlos Viana Bohórquez. -CONFORME a lo establecido en el numeral 8° del artículo 321 del Código General del Proceso, se concede ante el Honorable Tribunal Superior de Cali Sala - Civil, el recurso de apelación interpuesto, en el efecto diferido. -ORDENAR que por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, se sirva remitir el expediente digital para que surta el recurso de alzada	03/03/2022	1
76001310301020180001600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JAVIER TRUJILLO MEJIA	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería jurídica a la abogada PAULA ANDREA SÁNCHEZ MONCAYO, para que actúe en representación del GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA. LTDA. Dentro del proceso de referencia Conforme al artículo 75 del C.G.P. - ORDENAR que se actualice el Despacho comisorio No. 130 del 10 de septiembre de 2019.	03/03/2022	1
76001310301320110042200	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	HAYDEE PAYAN HORMAZA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. - AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora la comunicación allegada por EPS SOS dando respuesta al oficio No. 11361 del 10 de agosto 2021. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito. -TENER a COVINOC S.A., como CESIONARIO para todos los efectos legales, como titular o subrogatorio de la obligación No. 407410042476 y garantías que le correspondían al cedente en este proceso. -CONTINUAR con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a COVINOC S.A. -REQUERIR al cesionario COVINOC S.A., a fin de que designe apoderado judicial que lo represente en este asunto, a efectos de continuar con el trámite que en derecho corresponde.	03/03/2022	1
76001310301520170017400	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	SERGIO EDUARDO ACUÑA RAMIREZ	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 070-162151 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MOTAVITA - TUNJA(REPARTO), a quien se le libraré el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios al secuestre. Librese el respectivo despacho comisorio. -AGREGAR para que obre, conste y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, lo comunicado por la parte actora referente al abono a la obligación, visible a índice digital No. 11.	03/03/2022	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/03/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

